

LA VOZ DE LIÉBANA

REVISTA DEGENAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las direcciones generales de correos de México y Habana

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En el distrito 5 pesetas anuales.
En provincias 7
En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española.

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RÍO

Redacción y Administración, Calle del Doctor Encinas, número 3, 1.

Remitidos y Comunicados, á cincuenta céntimos línea

PAGO ADELANTADO



LA NIÑA

Piedad García Benito

Falleció en Montevideo el día 20 de Abril de 1909

A LOS 8 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Sus atribulados padres don Máximo y doña Tomasa, hermanos Hortensia, María y Máximo, residentes en dicha capital:

Participan á sus amigos tan sensible pérdida, y les ruegan encomienden á Dios en sus oraciones el alma de la finada, por lo que recibirán especial favor.

La propiedad en Liébana

En toda la región Norte de España se halla la propiedad rústica excesivamente fraccionada, lo cual constituye una de las mayores dificultades para el adelanto de la agricultura y es causa de que la propiedad rústica no produzca lo que debiera producir. En Liébana ese fraccionamiento llega al límite y constituye un problema cuya solución debiera preocupar á cuantos se interesan por la riqueza y prosperidad del país.

Hay en Liébana cientos de fincas cuya cabida no llega á una área, más de la mitad de las fincas de Liébana no pasan de diez áreas, y podrían contarse fácilmente las que exceden de una hectárea. Esta excesiva división, va sucesivamente en aumento, pues es mucho mayor el número de fincas que se dividen y fraccionan por sucesiones hereditarias, que las que se agrupan por adquisición de otros colindantes.

Este fraccionamiento hace que la propiedad desmerezca y se desprece, imposibilita la aplicación de métodos perfeccionados de cultivo, encarece el costo de las labores por el tiempo que se pierde, merma y disminuye los productos que rinde la tierra por lo que se pierde y desaprovecha en lindes, sendas y pasos, y ocasiona cuestiones y litigios por deslindes y servidumbres, más frecuentes y más inevitables cuanto más dividida se encuentra la propiedad.

Tímidamente intentó el Código Civil la solución del problema, concediendo el retracto á los dueños de fincas colindantes cuando se enajena una finca rústica de cabida menor de una hectárea; pero tan pronto como se estableció el precepto legal se inventaron diversos modos de burlarle, unas veces aumentando el precio, haciendo constar en la escritura mayor cantidad de la convenida, otras, fingiendo una permuta, otros, simulando no vender una estrechísima faja de tierra entre la finca vendida y la del presunto retrayente. Estos recursos y los excesivos gastos desproporcionados en la mayor parte de los casos el valor de la finca, que el retracto ocasiona, toda vez que la Ley exige que la demanda de retracto, sea cualquiera el valor de la finca, se haya de entablar ante el Juzgado de primera instancia, han venido á hacer punto menos que ineficaz el derecho de retracto que á los colindantes concede el Código Civil.

El actual Gobierno se preocupó del problema, y el Ministro de Fomento señor González Besada, por R. D. de 22 de Marzo de 1807, creó una comisión para el estudio de la subdivisión actual de la propiedad territorial, sus causas, condiciones y efectos en el orden jurídico, social y agronómico, así como para proponer los medios á los males que de esa subdivisión excesiva se originan por la vida del labrador, para la estabilidad rural de su familia y para el progreso agrícola.

La comisión nombrada abrió una amplia información, pero fueron

muy pocos los que acudieron al llamamiento, y después de oír á los que dentro del plazo señalado se presentaron redactó un proyecto de Ley de concentración parcelaria en el que condensó el resultado de sus informaciones y estudios, y propone las reformas legislativas que deban dictarse para atenuar ó corregir los defectos de la excesiva parcelación.

Algunos de ellos son demasiado radicales y su implantación ha de ofrecer serias dificultades. Pero el estudio del proyecto nos llevaría más allá de lo que hoy nos proponíamos y nos obligaría á dar nuestro trabajo una extensión impropia de la índole de estos artículos. Sin embargo, la importancia de la cuestión, el interés que tiene para Liébana y la conveniencia de que todos tengan conocimiento de los proyectos que pueden llegar á ser preceptos legales, hará que dediquemos en números sucesivos algunos artículos á tratar de esos asuntos tan íntimamente relacionados con la prosperidad agrícola de un país, como la concentración parcelaria, otros, como el catastro y la titulación que afecta á la seguridad de la propiedad rústica y al reparto equitativo de los tributos

La Sociedad Económica de Amigos del País, de Liébana, nombró el año pasado una Comisión que estudiara el Proyecto de Ley de concentración parcelaria y propusiera las reformas ó modificaciones que aconsejaren las circunstancias y la especial manera de ser de la propiedad en Liébana, á fin de que nuestros representantes en Cortes las tuvieran en cuenta al discutirse dicho proyecto de Ley.

La Comisión nombrada presentó su informe, que la Sociedad Económica aprobó, y tendremos mucho gusto en publicarle para conocimiento de nuestros lectores.

La publicación del informe nos evitará el tener que comentar por nuestra cuenta dicho proyecto de Ley de concentración parcelaria, para cuya empresa nos reconocemos incompetentes, limitándonos á hacer las observaciones que nos sugiera nuestro buen deseo de contribuir al mejoramiento agrícola del país. A esta obra todos debieran de aportar su esfuerzo, exponiendo las ideas que consideren convenientes al efecto é indicando los inconvenientes que en la práctica pudiera presentar la adopción de ciertas medidas que en el proyecto de Ley se proponen.

Estas amplias informaciones con-

tribuirán á depurar la Ley de inconvenientes y dificultades que su aplicación en la práctica pudiera ofrecer, y que el legislador no puede preveer, por que no es posible que conozca todas las distintas condiciones, necesidades, usos y maneras de ser de cada una de las comarcas y localidades, ni es fácil que el precepto legal que se dicta con carácter general, sea perfectamente adaptable á todos y cada una de esas distintas maneras de ser.

Al encarecer los inconvenientes que ofrece la excesiva división de la propiedad, no es que defendamos la grande propiedad y su concentración en pocas manos, antes al contrario creemos que esta es aun mayor inconveniente que aquel para el desarrollo y fomento de la agricultura. Pero entre ambos extremos hay un término medio bastante amplio, dentro del cual es posible encontrar una solución que evite unos y otros inconvenientes.

Por que, aun reconociendo que en Liébana es imposible pensar en hacer fincas de cien ó mas hectáreas, y que además serían inconvenientes, no es evidente la ventaja que al propietario de veinte fincas de cinco áreas, de dos, de una, y aun de menos de una área le reportaría el tenerlas reunidas en dos ó tres fincas de treinta, cuarenta ó cincuenta áreas? ¿No estamos todos conformes en que es un absurdo, que en una herencia se dividan fincas de dos, de cuatro y de seis áreas?

Pues á remediar estos y otros inconvenientes tiende el proyecto de Ley de concentración parcelaria, y si bien es cierto que en algunos casos sus preceptos constituyen una limitación del derecho de propiedad, también lo es que en los casos de utilidad pública, el interés general debe anteponerse al interés particular.

CARRERA ABANDONADA

Ya perdemos la cuenta de las veces que, desde este sitio, hemos lamentado sin fruto el abandono en que dejan á la carretera de Unquera á Liébana los encargados de su custodia y conservación.

No sabemos ni queremos echar culpas á nadie, por que no es labor nuestra; lo que hemos de repetir una vez más, y sin duda habremos de repetirlo otras muchas veces, es que la carretera está más descuidada cada día, que los *argayos* del invierno último han obstruido la cuneta en varios trozos, limitándose los camineros á dejar libre el espacio extrínsecamente necesario para el tránsito de carruajes, que los baches abundan más de lo

debido, que la grava se aplica al afirmado con una parsimonia no precisamente laudable, y, en fin, que de seguir así las cosas, una carretera que, como la nombrada requiere especiales cuidados y vigilancia por el paraje montañoso que atraviesa, va a quedar privada de toda reparación.

Se proyecta establecer una línea de automóviles entre Unquera y Potes, pero si la carretera continúa como hoy, es indudable que no veremos tales lujos por que, no ya automóviles, ni los coches de hoy podrán transitar sin peligros si se desatiende el remedio, ya urgente.

Por la seguridad de los viajeros, por decoro del Cuerpo de Obras públicas, por vergüenza de todos los que lo estamos viendo, creemos que debe atenderse a dicha carretera de una vez y ponerla en condiciones de que sirva a su objeto.

Ya sabemos que ese camino parece ser el menos atendido de todos, pero ¿hay alguna razón para aguantarlo?

Montes y Dehesas

El proyecto de régimen local que se está discutiendo en las Cortes, da motivo a muchos publicistas para escribir acerca de diversos puntos con la administración municipal relacionados. Entre las atribuciones concedidas a los Ayuntamientos en el proyecto figura en exclusiva competencia para gobernar y dirigir los intereses peculiares de los pueblos, relacionados con obras comunales, edificios y servicios municipales. El señor don Mariano Fernández Sanz, secretario del Ayuntamiento de Riaza (Segovia), ha publicado un trabajo sobre la «Organización de haciendas locales y provinciales», trabajo premiado en un concurso del Año Financiero. En este estudio aparecen recopilados los principios fundamentales del régimen autonómico a la vez que se indican las dificultades que se habrán de oponer, en la práctica a la implantación de la reforma, con respecto al desarrollo de los intereses municipales en materia de montes públicos y sus aprovechamientos, expropiaciones y ensanches, como también lo referente al desenvolvimiento de determinados recursos financieros.

Respecto a los montes y dehesas boyales dice el citado señor que debe quedar a cargo de los Municipios su administración, porque aun reconociendo que sus principales productos, como primera materia, sirven para considerable número de industrias y su conservación reporta, además otros beneficios de general interés para el país, lo cierto es que si solo en tales razones se fundase el estado para negarles aquella facultad, nada debiera entonces quedar en sus manos, porque nada absolutamente nada de cuanto actualmente gobiernan los Ayuntamientos deja de relacionarse en algo con ese interés general.

¿Quién mejor que los Ayuntamientos conocerán las necesidades de sus administrados, y quién mejor sabrá atenderlas sin destruir su más importante riqueza o lo que constituya su fortuna para muchos Municipios rurales?

Esta opinión, muy plausible, no es la del senador señor Palomo, que en una enmienda al proyecto del régimen local, ha pedido que las obras comunales referentes a la ordenación y aprovechamiento de los montes propios de los Municipios se exceptuen de aquella facultad de dirigir y gobernar los intereses de los pueblos, debiendo someterse al Ministerio de Fomento y al cuerpo de ingenieros de Montes en la ordenación, inspección y explotación de los mismos. El estado secuestró con la tributación directa todos los recursos municipales, y ahora, al reconstituir las haciendas de los pueblos sobre la base de la autonomía, hay que cuidar de que los montes sean productivos circunstan-

cia que sólo se ofrecerá, según el senador aludido, por medio de una ordenación científica de aprovechamientos. El señor Palomo leyó una relación de 380 montes ordenados, que miden 438.000 hectáreas, y entre los que figuran los de Udiás y Puente, en la provincia de Santander.

La ordenación se verifica repoblando de árboles todos los sitios o cuarteles en que se dividen los montes según sus circunstancias, lo cual permite obtener una renta ordenada y constante, porque se entresacan y venden los árboles que entorpecen el desarrollo del plantío. Por término medio, la renta importa 9,50 pesetas en cada hectárea de montes ordenados, y 1,96 en los no ordenados.

No sólo desde el punto de vista de la economía nacional y municipal, sino bajo el aspecto científico, conviene conservar los hermosos ejemplares que en toda España nos ofrece la Naturaleza. Un bosque de pinsopos existe en Sierra de Ronda, que ocupa la extensión de 15 kilómetros. Estos árboles seculares, están expuestos a desaparecer por falta de vigilancia. En Sierra Morena, cerca de Hornachuelos, ha visto el señor Palomo una coscoja de 25 metros de altura, a pesar de que por lo regular esta planta no pasa de ser un pequeño arbusto. Una especie de conífero, llamada sabina, se da en la cordillera Ibérica y en algunas fincas de la provincia de Teruel; generalmente no alcanza más de metro y medio. Pero en las orillas del río Marti, partido de Hija, se cuenta más de 20 salinas de 15 metros.

Todos estos datos merecen ser recogidos porque pueden contribuir a que se extienda el fomento y la estimación del arbolado, y para el buen ejercicio del régimen autonómico y para la cultura general, es conveniente que se estime la riqueza de los montes en todo lo que ella vale.

(De Boletín de Comercio).

De Viticultura

Estamos en la época en que debe empezarse el azufrado de las viñas como medio preventivo contra el oidium, y no como reclamo, si no para conocimiento de nuestros lectores copiamos las cualidades y ventajas que atribuyen al azufre precipitado Schloesing.

La curación de las enfermedades criptogámicas de la vid, en especial del oidium, por el azufre, es un hecho conocido de todo viticultor.

La acción del azufre es tanto más eficaz, cuanto más fino, más divisible, más impalpable sea el mismo, porque su adherencia es mejor y mayor el contacto que ofrece a los agentes atmosféricos que lo volatilizan o se combinan con él para accionar sobre el criptógamo.

El azufre precipitado Schloesing, obtenido en la purificación del gas, se presenta en forma de un polvo impalpable, cuya fineza se calcula en 8.000 veces mayor que la del azufre sublimado.

Debido a esta circunstancia, el azufre precipitado no se amontona, ni obstruye jamás los aparatos pulverizadores, al contrario, sale de los mismos con mucha regularidad, formando finísima nube que envuelve la planta por completo. Como es sumamente ligero, penetra en follaje más espeso y se deposita en fina y muy igual capa encima de todas las hojas, sarmientos y racimos.

Los desprendimientos anhidridos sulfurosos se producen enseguida, y el oidium, atacado por todas partes al mismo tiempo, es destruido instantáneamente.

El efecto decisivo, fulminante del azufre precipitado Schloesing sobre las viñas se evidencia a la primera prueba; las cepas se hacen fuertes, las hojas verdes y los racimos llenos y sanos, produciendo un mosto de buenas condiciones.

El azufre precipitado Schloesing resulta naturalmente mucho más económico que el azufre sublimado, porque

empleado en mucha menor cantidad produce con un mínimo de gasto un máximo de acción criptogámica.

Los socios del Sindicato agrícola lebaniego que deseen adquirir azufre precipitado Schloesing, o de otra clase, o sulfato de cobre, pueden avisárselo al nor Secretario del Sindicato.

DESDE POLACIONES

Con arreglo a la ley han sido proclamados concejales, sin votación, los señores don Antonio Rábago Alonso, de San Mamés; don José Gomez, de Tresabuela; don José de la Torre, de Cotillos, y don Domingo Galbarras, de Puente Pumar. El primero está afiliado al partido conservador, y los otros tres al partido liberal.

La opinión pública señala como futuro alcalde al señor Gómez (don Pepe) exjefe municipal. Sea ese u otro el que empuñe la vara, debe a mi juicio inspirarse en la conducta administrativa del actual alcalde don Angel San Pedro García, que ha sido un alcalde modelo. No obstante haber tropezado con grandes obstáculos y haber atravesado períodos difíciles, supo sortearlos con energía y con una honradez acrisolada.

Ójala se pueda decir otro tanto del alcalde que le suceda. Y conste que yo no adulo ni he de adular jamás a nadie. Justicia sea y caiga quien caiga.

Ha dado a luz en Saiceda una robusta niña, la esposa de nuestro amigo Pedro Gómez.

Que sea enhorabuena.

En el expresado Saiceda se halla enferma de gravedad la estimada vecina Clara Gómez, esposa de nuestro amigo Pedro Torres Rábago.

Mucho deseamos su radical curación.

En Belmonte falleció la vecina Antonina Alonso. Su esposo Benito Fernández Montes, se halla en Navarra, y por tanto, quedaron desamparados seis hijos varones, todos pequeños. ¡Qué desgracia! ¡Qué mundo éste, señor! ¡Madres que hacen tanta falta!...

«Dios lo ha querido así, bendito sea.» R. I. P.

Las vecinas de San Mamés Gregoria Madrid y Teresa Montes, han pasado estos días por el desconsuelo de ver morir a uno de sus hijos, es decir, a un hijo de cada una, niños de pocos días. Los maridos respectivos de las expresadas se hallan ausentes.

En la parroquia de Tresabuela se unieron con el lazo matrimonial la joven de aquel pueblo Pilar Muñiz Alonso y el mozo de Entrambasaguas (Campoo) Jesús Díez y Díez.

Les felicitamos cordialmente.

Tenemos un tiempo demasiado seco y algo frío. Ya se ha terminado la siembra o puesta de las patatas. Los prados prometen mala cosecha.

Corresponsal

Desde La Hermida

Procedente de la capital mexicana han regresado a Piñeres (Peñarrubia) de donde son natales don Santos González y don José Peón, en compañía de su esposa doña Fermina Hoyos é hija señorita María (esta última enferma, cuya salud deseamos recobre pronto).

El señor Peón, espíritu emprendedor, en la patria de Moctezuma, donde supo acremeter atrevidas empresas en su comercio y las que vio en su mayoría coronadas por el más lisonjero de los éxitos, viene con el ya decidido propósito de aposentarse de hecho entre nosotros, y para cuyo fin piensa (según mis noticias) el reconstruir una casa, que de su propiedad tiene en dicho y expresado pueblo, la que hermosa sea lo enteramente conveniente, la haga adecuada al objeto que la destina, y al lado de su familia, saborear esa dulce paz del hogar doméstico, circundada por

esa tranquilidad a que tan acreedor es quien tantas veces la interrumpió en la mencionada República, por el cuidado de sus múltiples negocios mercantiles, los que emanados de la azarosa vida comercial, se ha visto obligado a traer, para contar hoy con la satisfacción de ver recompensados sus trabajos y sacrificios en el grado de esplendidez que deseaba.

Muy mucho nos satisface su arribo y sea por lo tanto bienvenido el señor Peón y su esposa doña Fermina é hija María, como también el señor González deseándoles en el pueblo que les vio nacer miles de satisfacciones.

De Andalucía en cuyo punto estaba dedicado al comercio ha regresado a Pechón, de donde es natural, al estimado y conocido joven don Juan Roza.

Bienvenido el amigo Roza deseándole que le sea muy grata la estancia que se propone pasar al lado de su familia y amigos.

Han salido para Pechón la simpática y elegante señorita Lolita Cué en unión de la no menos simpática y graciosa señorita Enriqueta Llorante. Ambas iban acompañadas hasta dicho punto por mi íntimo amigo don José Cué Puerto.

Como he tenido el gusto de despedirlas sé que llevan el objeto de pasar una temporada que regularmente será hasta el 26 del mes entrante en la elegante morada que en dicho pueblo poseen unos señores tíos carnales de la primera.

Lleve feliz viaje la encantadora pareja femenil, deseándolas grata permanencia en dicho pueblo.

Ha regresado a Tresgrandas, punto de su residencia, doña Joaquina del Valle, madre política de mi amigo don José Cué Estrada.

Han salido con dirección a Madrid acompañado de su distinguida esposa, el opulento indiano de Mogrovejo don Apolinario Campello, recién venido de América. Propónense después de presenciar en la Corte las fiestas de la clásica y tradicional romería de San Isidro, el visitar varias poblaciones de España.

Acabo de recibir un librito titulado *Lenguaje de los Niños*, segundo del método de lectura racional correspondiente al *Pensamiento Infantil*, que la Casa Editorial Calleja, de Madrid, ha publicado y la manda, para los efectos de propaganda un ejemplar del mismo libro, gratis a la mayoría de los maestros de España.

Este librito, nueva edición corregida y aumentada, es una obra utilísima para la enseñanza de la lectura, pues en mi concepto, es una obrita que se amolda muy bien a la inteligencia del niño, puesto que su tendencia (según en el mismo se desprende), es hacer entender al alumno lo que este lee, valiéndose para esto, de ciertos ejercicios preliminares, y a continuación de estos, ciertos períodos de fugas de palabras, a los que sigue un breve tratado de caligráfico graduado, en el cual se exponen las definiciones de los nombres de ciertas asignaturas, y palabras más principales que los niños han de aprender en la primera enseñanza.

Como el librito en cuestión, será conocido a estas fechas por casi todo el profesorado español, omito el dar más descripción sobre el mismo, y termino dando miles de gracias a su renombrado Autor señor Calleja.

Según órdenes recibidas por los señores ingenieros de las minas de Andara, el día 20 del presente saldrá una brigada de cien hombre para dicho y expresado punto, con el objeto de expalear la nieve que obstruye, (a pesar de la estación), el paso por los caminos que las dan acceso, ponerlos expeditos y en las condiciones debidas, para poder el 1.º del inmediato Junio, empezar la campaña definitiva de explotación de dichas minas como en años anteriores.

Ha llegado a esta de Andalucía, en cuyo punto se encontraba dedicado al comercio, el joven don Manuel González,

Para yesos dirigirse á JOAQUÍN MADRAZO, Mendez Nuñez II, Santander

Después de varios años de residencia en la República mexicana, ha llegado á su pueblo de Cosgaya el día 10 del actual, el apreciable lebaniego don Isidro de Benito, quien se propone pasar la temporada veraniega en la amada tierra.

Reciba el distinguido indiano nuestro saludo de bienvenida, deseándole toda clase de satisfacciones entre nosotros.

Con motivo del matrimonio del chispeante colaborador de este periódico don Juan José García Gómez Enterría, boda que reseñamos en esta sección, han pasado unos días entre nosotros los distinguidos jóvenes, hermanos del novio, don Aurelio oficial del Centro de Telégrafos de Santander, don Eduardo estudiante de Derecho y don Tomás estudiante del colegio de la Encarnación de Llanes.

Hemos recibido el primer cuaderno de *Las grandes Catedrales de Europa*, que ha empezado á publicar en Barcelona el ilustrado escritor montañés don Delfín Fernández y González.

La obra está editada con gran lujo, y será verdaderamente monumental y digna de figurar en la biblioteca de toda persona ilustrada.

El primer cuaderno publicado está dedicado á la Catedral de Burgos; y á la detallada y estensa monografía del soberbio templo acompañan trece fotografías reproduciendo la catedral en conjunto y en sus detalles más interesantes.

La obra constará de 30 cuadernos de á 32 páginas al precio de 2 pesetas cada uno por suscripción, recibiendo estas en la administración, Pelayo, 8, Barcelona, y en las principales Librerías.

Mañana 21, se celebrará en la iglesia parroquial de esta villa, una función por el alma de la señora doña Josefa Langa, madre de nuestro amigo, el ilustrado médico, don José Martínez Hidalgo, cuya virtuosa señora falleció hace hoy cuatro años.

Acompañamos al señor Martínez-Hidalgo, en su justo dolor.

Anteayer martes ha salido para Santander, acompañado de su distinguida señora doña Jesusa González, nuestro buen amigo don Jesús Jusué.

Deseamosles grata permanencia en aquella capital.

Después de haber pasado una larga temporada en Ontaneda, al lado de sus estimados tíos, ha regresado á esta localidad la simpática y hermosa niña Jesusa Rodríguez Herrero, hija de nuestro apreciable convecino don Clemente Rodríguez.

Ayer mañana se han vendido públicamente truchas de un decímetro y menos de longitud, pescadas con redes ó trasmallos de malla menor de la reglamentaria. De este modo es inútil ocuparse de la repoblación de los ríos.

Hoy nos limitamos á esto; el primer día que esto vuelva á ocurrir denunciaremos el nombre del infractor.

Potes.—Imp. de LA VOZ DE LEBANA.

BANCO MERCANTIL

CAPITAL: pesetas, 6.000.000
SANTANDER—TORRELAVEGA
REINOSA—LLANES

Ctas. corrientes á la vista: 1% de interés anual
» » á 3 meses: 2% » » »
» » á 6 meses: 2 1/2% » » »
» de depósito á 3 meses: 2% » » »
» » á 6 meses: 2 1/2% » » »

CAJA DE AHORROS: á la vista: 3 por 100 de interés anual al total de la imposición desde la primera quincena y se paga cada seis meses
CAJAS DE Seguridad para particulares. Indispensables para alhajas, valores y documentos de importancia.

**GRAN SOMBRERERÍA
VIUDA DE PABLO SOTO**

Blanca, 19.—SANTANDER

Gran sustido en sombreros, gorras y sombreros de paja.

Casa exclusiva de los renombrados sombreros G. B. BORSALINO

ALESSANDRIA (ITALIA)

Precios económicos y formas elegantes.

AGUAS DE HOZNAYO

(fuente del francés).—SANTANDER,

La mejor agua de mesa, analizada en el laboratorio del doctor Cajal.

De venta en farmacias, droguerías, etcétera.

JOYERÍA Y PLATERIA

DE
Domingo Díaz Lozada
Calle de San Francisco, núm. 25, Santander

Surtido completo en artículos de oro y plata, á precios baratísimos.—Especialidad en medallas de oro de ley y plata oxidada.

Artículos enchapados en oro de 18 y 14 quilates.—Se hacen y reforman alhajas, á precios económicos.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizada su ley.

Compro oro, plata, platino y piedras preciosas.

Sucursal de los mismos artículos en la Terraza del Sardinero, de 10 á 1, y en Puente Viego, desde el día 1.º de Julio hasta el 30 de Septiembre.



CAMAS

Sillerías muebles

y otros artículos, á precios sin competencia, al contado y á plazos.

Almacenes ARALUCE, Plaza de la Libertad detrás del Muelle.—SANTANDER.

TOS FERINA

Se cura con el parche antiferino especialmente colocándole en los primeros días de presentarse.

FARMACIA DE LA SERNA
POTES

SASTRERÍA

SANTOS ORDUÑA

(SOBRINO DE CÁNDIDO LERIA)
Paños para vestiduras de coches y mesas de billar, capas é impermeables á medida

San Francisco 7. Santander



GRAN HOTEL RESTAURANT
Y CAFÉ ESPAÑOL LABADIE
Blanca, 16, y Ribera, 13 SANTANDER
Propietario LEANDRO LABADIE

LA CONFIANZA

GRAN CASA PARA VIAJEROS
DEL SANTANDERINO
BRAULIO ROYANO VELARDE
Calle de San Francisco, núm. 21-OVIEDO

Servicio esmerado y precios económicos
Servicio de transportes para dentro y fuera de la población.

Esta casa situada en el sitio más céntrico de Oviedo, cuenta con mozos para encargarse del transporte á comercios y ferrocarriles, de cajas de los señores viajeros.

MANUEL BUSTAMANTE
Relojero mecánico

Relojería la más antigua y acreditada. Veinte años de práctica en el extranjero y en España.

Relojes de todas clases y marcas.
Reloj especial de bolsillo y pared

HORA FIJA
INNOVACIÓN BUSTAMANTE.
Las composuras á precios reducidos
Intachable trabajo garantido.

POTES

Almacenes de calzado y taller especial para la medida

R. Varela

Santander, Puente, 7, al lado de la Catedral

PRECIO FIJO

ALMACÉN DE PAQUETERIA, MERCERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO

Grandes novedades en Camisería, Corbatería, Mercería, Adornos y Artículos de piel.

JOSÉ MATEU
8, CALLE DE ATARAZANAS, 8
SANTANDER

REUMÁTICOS

Entre todos los medicamentos de uso externo que para el reuma se indican, ninguno hasta la fecha ha dado tan buenos resultados como el **Opodeldoc** del doctor Sters, de Londres.

Combate con éxito dolores reumáticos, nerviosos y musculares.

DE VENTA: Farmacia de don Francisco Soberón.

POTES

ALMACÉN

DE GARBANOS Y DEMÁS LEGUMBRES de MANUEL ARCE

Ventas al por mayor de toda clase de legumbres garantizando al comprador su buena calidad.

Plaza de la Libertad Núm. 2,
SANTANDER

San Luis
CASA ESPECIAL
EN

LENCERÍA, GÉNEROS NEGROS, PAÑERÍA PARA TRAJES DE CABALLEROS

García y Muro

Surtido completo en géneros de punto
Confección de ropa blanca para señora

Blanca del (16 al 22 SANTANDER)

Máquinas Gritzner para coser

Bicicletas, motocicletas, automóviles y accesorios.

M. SANCHO

MUELLE, 34.—SANTANDER

JOAQUÍN MADRAZO

Cal hidráulica, Cementos portland, azulejos de todas clases.

Mosáicos multicolores, tuberías de Grés barnizadas de cemento y barro.

Baldosas, bañeras esmaltadas, inodoros de porcelana.

Cisternas, mosáicos NOLLA, ladrillos y tejas, material refractario, etc.

DESPACHO

Mendez-Núñez II y Boulevard de Calderón de la Barca, frente á la estación de los ferrocarriles de la costa

SANTANDER

Inimitable
como AGUA DE MESA
De pureza bacteriológica absoluta
según análisis del
Laboratorio de Higiene pública
de París

AGUA DE SOLARES

De venta en farmacias y droguerías.—Depósito central: Martillo, 1.—Teléfono 127

Servicio a domicilio por docenas y medias docenas.—0'10 pesetas litro, sin casco.—Se admiten los envases, abonando 0'20 pesetas por botella

Cuatro diplomas de honor
tres medallas de oro
y otras varias recompensas
en todas las Exposiciones
á que ha concurrido

LA HERMIDA Empresa de Coches de Antonio Mañas

Cómodos y elegantes carruajes en Unquera á la llegada de los trenes; por asientos y particulares, á Panes, la Hermida, Potes y viceversa.

Precios económicos y excelente servicio muy rápido.

Se recomienda á los viajeros que no se fíen de falsos informes y se fijen en la estación de Unquera en los coches que llevan el letrero

LA HERMIDA

La Administración de esta nueva empresa de coches está establecida en la tienda de ropas LA NUEVA.

¿QUE BUSCA V.?

SEMILLAS FRESCAS
ÁRBOLES FRUTALES
ÁRBOLES DE SOMBRA
MANZANOS ASTURIANOS

CATÁLOGO GRATIS

Primer premio-SANTANDER-1905

DESEA FORMAR PARQUE Ó JARDIN
TRABAJOS RUSTICOS, GRUTAS,
CASCADAS, ETC.

Encontrará **TODO** esto en los grandes Establecimientos de Horticultura

P. Eduardo Lagunón.—Horticultor

Despacho Central: Martillo, núm. 6.—SANTANDER

VISTA ALEGRE GRAN CASA DE COMIDAS DE JOSÉ CORDERA MENDEZ NUÑEZ, 13

Frente á la estación del Cantábrico.—SANTANDER

La cocina está á cargo del maestro cocinero que estuvo muchos años en el restaurant del Siglo, de Cádiz.

LA VILLA DE MADRID

ESTA CASA ES CONOCIDA DEL PÚBLICO POR VENDER TODOS
LOS ARTICULOS DE TEJIDOS MÁS BARATO QUE NADIE
DEPÓSITO de ropa blanca de señora.

Tela de Sábanas

y piezas de 24 varas

Á PRECIO DE ALMACEN.

Especialidad en estameñas para toda clase de hábitos.

Puerta la Sierra (frente a LA ATAJAYA).—SANTANDER

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA
DE

ANTONIO ARIAS AMÓS ESCALANTE, 6. Santander

Este acreditado establecimiento vende sus artículos con un 25 por ciento mas barato que otro de su índole.

Esta casa cuenta con un inmenso y variado surtido de toda clase de objetos propios para regalos.

Se hacen tasaciones de alhajas gratuitamente.

PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA.

AMÓS ESCALANTE 6.—Santander

SASTRERÍA VIUDA DE MARCELO AGUIRRE

Los impermeables para caballero y señora, confeccionados en esta casa son los que dan mejor resultado.

Grandes surtidos en toda clase de géneros para trajes de caballero.

SAN FRANCISCO, NUM. 25.—SANTANDER.

De D. Pascual Gomez al Sr. Corregidor interino de Potes

He visto el oficio de Vd., que con fha. de ayer me contesta á los de diez y ocho, y veinte y quatro del corriente que le dirigí, pero no viene la certificación que pido; formalidad que está prevenido por ultima Rl. Orden; tambien se advierte que solo se contenta con manifestar en dcho. su oficio, el que desaprobo y desaprobará la disposición tomada, por el Comandante Dn. Silbestre Ydalgo, que se hallaba mandando las armas en aquel tiempo; El no acceder á la prohibencia de aquel Gefe es autoridad que no solicito saber, y si el que espesara Vd., lo que tubiese entendido acerca de los particulares, que cito en mi primer oficio, como Juez competente, y que debía estar enterado por menor, para responder de lo ocurrido bajo su jurisdicción.

He recibido la certificación de Dn. Franco. Anto. del Corral, y no la de Dn. Cosme Estrada, lo que aviso á Vd. para que en vista de todo resulte el cumplimiento correspondiente.

Dios guarde á V. muchos años.—Potes 25 de Nove. de 1810.—Firmado.—Pasq. Gómez.

Sor. Corregidor interino.

De D. Antonio Joaquín de Calera al Corregidor y Regidores del Ayuntamiento de Potes.

El Sor. Subinspector Gral. de Milicias en fha. de 12 de Nbre. me dice lo que copio

«Manifestará V. S. á los Sres. de esa Diputación, que el no sujetarme á las propuestas, que me remiten, no es con otro animo sino el de que se sigan las formulas y orns. establecidas por Su M.

Así bien con fecha de 23 me dice lo que sigue.

«Remito á V. S. el adjunto Rl. Reglamento para que conforme á lo mandado por S. M. baya organizando ese Regimiento haciendo todas las diligencias, para que esa Provincia le facilite aquella fuerza que se pueda para el logro, pues le es honroso el lograr ver á su primitivo epo. en el Estado en que estarán la mayor parte de los Provinciales.

En dho. Reglamento prebiene que este Regimiento como uno de los ciento veinte y uno de Linia se compor ga de tres Batallones cada uno de nuevecientas plazas.

En esta inteligencia espero que V. SS. coadyuben por su parte á este fin, alistando todos los mozos utiles para el servicio.

Dios guarde vm. muchos años. Portilla 8 de Dbre. de 1810.—Firmado.—Antonio Joaqn. de Calera.

Sres. Corregidor y Regidores de Ayuntamiento gral. de Prov.ª de Liebana.

Amburg-Amerika Linie



Vapores Correos Alemanes

El día 20 de Mayo saldrá de SANTANDER directamente para

Habana, Veracruz y Tampico

el magnifico vapor de nueva construcción

Fürst Bismark

Admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos.

PRECIOS DE CÁMARA MUY ECONÓMICOS

Precios de tercera... Para Habana... Pesetas 225 y pesetas 7 de impuestos
Veracruz y Tampico... 250 y 1 de »

La siguiente salida la efectuará el 20 de Junio el magnifico vapor

ALLEMANNIA

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos; lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de tercera, cuentan con excepcionales comodidades.

Al abrigo eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasia, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita, en lo posible, el mareo. Llevan cocineros, camareros y camareras españolas.

Para solicitar cabida para carga e informes sobre pasaje de cámara dirijirse á Carlos Hoppe y Compañía, y para informes sobre pasaje de tercera clase á don Herman Hoppe, quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo á la nueva Ley de Emigración.

VAPORES CORREOS FRANCESES

VIAJES LOS MAS RÁPIDOS Y DIRECTOS A LA

HABANA Y VERACRUZ

El 22 de MAYO de 1909 saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnifico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza nombrado

LA NAVARRE

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos dos puertos.

El 27 de Mayo de 1909 saldrá el magnifico vapor construido en 1907

GUADALUPE

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colón directamente, y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes de tercera clase, á precios reducidos, para Colón, Perú y Chile.

A bordo de todos los trasatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino á todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirijirse á los señores

VIAL HIJOS, MUELLE, 32.—SANTANDER

Nueva línea de vapores
ENTRE SANTANDER MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

MALA REAL INGLESA

Vapores rápidos trasatlánticos

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

LÍNEA DE AMÉRICA DEL SUR

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Santander el día 22 de Junio el vapor

PARANA

admitiendo carga y pasajeros de tercera clase.

Precio á Buenos Aires 201 pesetas en tercera clase.

Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros.

A los de 3.ª se les dá vino y pan fresco en todas las comidas y el trato en general, es excelente.

El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender bien al pasaje.

Para toda clase de informes dirijirse al consignatario, y agente de la Compañía en Santander

Luis de Maruri, Muelle, 31.

El viaje más rápido de Europa á Chile, se efectúa utilizando el servicio de estos vapores hasta Buenos Aires, y desde este punto á Valparaíso por el Ferrocarril Transcontinental. (En esta agencia se expenden billetes directos).

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase, es de 201 pesetas, cumpliendo un acuerdo que han tomado las Compañías Navieras que recorren esa línea.

2-28-7

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 17 de Mayo saldrá de de Bilbao, el 20 Santander y el 21 de Curuña, el vapor

REINA MARÍA CRISTINA

directamente, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litora de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Nueva línea desde Santander al Río de la Plata

SALIDAS FIJAS EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES Á LAS TRES DE LA TARDE

VAPOR **CIUDAD DE CÁDIZ**

su capitán don Feliciano Calzada

Saldrá de SANTANDER el día 31 de Mayo, admitiendo pasajeros de 3.ª clase (trasbordando en Cádiz al LEÓN XIII de la misma Compañía) para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Precio del pasaje desde Santander hasta Montevideo ó hasta Buenos Aires 175 pesetas.

Para más informes, en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, 36.—Teléfono núm. 83.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1901, publicada en la «Gaceta» de 23 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que lo sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen, hacer los Exportadores.

Agentes en Santander, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, número 36.

De D. Tiburcio Terán de la Cuesta á D. José Vulnes, Regidor Decano de la Villa de Potes.

De Don Silvestre Hidalgo á Don Venancio Fernandez.

Habiéndome informado que el Sor. Regidor Decano no permitía en esta Villa ofició al Sor. Corregidor, para que convocase mañana en todo el Día el ylustre Ayuntamiento de esta Provincia; pues tengo que le comunicar la orden de mi Gral. el Brigadier Dn. Juan Díaz Porlier Comandante Gral. de la Vanguardia, é interino del 7.º Ejército, pero su oficio que acabo de recibir de dicho Corregidor me dice ejercer V. las funciones de Regidor de cano en cuya virtud se servirá V. despachar las respectivas convocatorias á fin de que se congregue en el día de mañana pues necesito cumplir con la orden de mi Gral. á quien me verá en la dura precisión de remitir al omiso.

Dios guarde á V. muchos años. Potes y Marzo 27 de 1811.

—Firmado.—Tiburcio Terán de la Cuesta.

Sor. Dn. Josef Vulnes Regidor decano de la Villa de Potes.

Se me a dado cuenta por los Oficiales de mi vatallon que los Patrones que tienen, aun no lo an puesto cama, por lo mismo se servirá vm. mandar en el dia de hoy se la pongan, y para su gobierno son Dn. Gregorio Garcia, Da. Josefa Castillo y D. Manuel de Perodia pues es una morosidad por parte de estos y dan lugar á que se produzca á vm. esta queja.

Dios guarde á Vm. muchos años. Potes 18 de Octre de 1810.—Firmado.—Silbestre Hidalgo.

Sr. Don Venancio Fernz.

Al margen.—En Potes dho. dia yo el Essno. pasé á las casas de havitacion de los sujetos que se citan en el oficio que antecede, á efectos de mandarles pusiesen camas para los Sres. Oficiales que tienen alojados, á lo que me respondieron que no las tenían y de consiguiente no las podían poner, lo que pongo por diligencia y firmo.—Firmado.—Dn. Josef Gregorio Gutierrez de la Madriz.